

# Turismo industrial

El turismo industrial es aquel que se basa en la experiencia de la visita a patrimonio histórico o a procesos productivos en activo como fábricas, bodegas, minas o parques científicos. La Norma [UNE-ISO 13810](#) establece requisitos para los proveedores de este tipo de servicios. Aquí se muestran algunos de ellos.

La bienvenida debe tener lugar en la zona de recepción, donde los visitantes deben recibir información introductoria: descripción del servicio que se va a prestar; directrices en materia de protección, salud y seguridad y recomendaciones relacionadas con su comportamiento; los objetos que deben tratar con cuidado y devolver al final.



El empleado que ejerza de guía debe ser fácilmente identificable, ir debidamente vestido en función de la visita del emplazamiento, conocer bien la zona donde se realiza la visita y adaptar la explicación y la visita guiada a los distintos tipos de visitantes.



La visita debe incluir alguna explicación sobre la actividad industrial, en el marco de la zona en la que se encuentra y el proceso de producción. También debería permitir experiencias individuales como una degustación, experimentación, actividades prácticas o talleres.



Se recomienda finalizar la visita con un gesto cordial, como una degustación de los productos o la entrega de muestras.

El proveedor del servicio debe brindar a los visitantes la oportunidad de expresar su opinión sobre el servicio para evaluarlo.

Todas las infografías de esta sección están en <http://goo.gl/GmFGxq>

Contenidos facilitados por la Asociación Española de Normalización **UNE**

Los visitantes deberían ir identificados con algún distintivo y recibir un plano o guía de la visita.

En la medida en que sea necesario, los visitantes deberían dividirse en diferentes grupos.

El emplazamiento debe disponer de lugares para sentarse durante la visita; recorrido de ésta delimitado; carteles visibles y limpios, e información para los visitantes relativa a las directrices de seguridad e higiene.